

## MESA I. PARTIDOS POLÍTICOS\*

### I. INTRODUCCIÓN

En la mesa de partidos políticos predominaron las coincidencias por sobre las divergencias. El común denominador de las ponencias fue señalar la tensión existente entre lo que *son* los partidos hoy en día, y lo que *deberían ser* para el buen funcionamiento de la democracia representativa.

La mayoría coincide en que los partidos políticos están desprestigiados. Las razones del desprestigio son los excesivos recursos que gastan, su distanciamiento de la ciudadanía y la falta de democracia en su interior, entre otras. Ello ha llevado a que los ciudadanos estén desilusionados de la política en general, y que cada vez en mayor proporción busquen participar de formas no convencionales.

Los ponentes que participaron representando a algún partido político reconocieron cierta responsabilidad en su propio desprestigio, y propusieron tener una visión crítica y no autocomplaciente para juzgar sus acciones. Su sugerencia para alcanzar lo que en teoría se espera de ellos fue reivindicar su papel en la democracia, fortalecer la autonomía de grupos de diversos intereses en su seno, fomentar el pluralismo en la toma de decisiones, así como los acuerdos democráticos.

Todos coincidieron en que los partidos de hoy dejan mucho que desear, aunque hubo consenso sobre lo necesarias que son

\* Alejandra Betanzo (asistente: Paula Sofía Vásquez Sánchez). Ponentes: Carlos Abascal, Alberto Begné, Rosario Green, Jacqueline Peschard y Pedro Salazar.

estas organizaciones políticas para el funcionamiento de la democracia representativa.

De hecho, todos aclararon que las críticas comunes a los partidos van dirigidas más al papel que éstos juegan actualmente, y no al de los partidos políticos como componente esencial del juego democrático. Y es en este sentido que todos se pronunciaron en contra o al menos escépticos respecto a propuestas que pretenden despartidizar o “ciudadanizar” a la política, o privilegiar el dinero privado para el financiamiento partidista. La reflexión de los participantes de esta mesa giró en torno a seis temas muy relacionados entre sí, y es en ese orden que presento esta relatoría.

## II. ¿ES NECESARIA UNA LEY DE PARTIDOS?

En la mesa hubo quienes opinaron que una ley de partidos le daría “unidad al tema”, y permitiría desarrollar con mayor nivel de detalle las normas que deben regir a los partidos políticos. Sin embargo, los ponentes coincidieron en señalar que sería suficiente con reformar el Libro II del Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales (Cofipe), en donde sería posible incluir normas más específicas respecto a los derechos, así como las obligaciones y responsabilidades de los partidos políticos.

Entre los ponentes predominó la necesidad de establecer más claramente las obligaciones, entre las cuales se mencionó la de garantizar los derechos de los militantes, evitando abusos de las autoridades partidistas y logrando que las normas que los mismos partidos políticos establecen en sus estatutos dejen de ser letra muerta.

## III. ¿ES LÍCITO, Y HASTA DÓNDE, EL CONTROL DE LA LEGALIDAD Y DEMOCRACIA INTERNOS?

En relación con el punto anterior, existe un consenso respecto a la necesidad de regular a los partidos políticos por dos razones principales. Uno, porque “son organizaciones de interés público” y dos, porque son sujetos de prerrogativas y subvenciones estatales.

Sin embargo, también se advirtió sobre el peligro de que dicha regulación, al buscar tutelar derechos de los afiliados a la participación democrática, pueda coartar el igualmente importante derecho a la libre expresión, asociación y autoorganización.

A continuación recupero las siguientes propuestas lanzadas por los ponentes:

Recuperar e incorporar en la legislación las tesis del Trife con relación al establecimiento de criterios para considerar si un partido es democrático, tales como el establecimiento en los estatutos de los partidos de una “asamblea de afiliados” para la toma de decisiones de la organización.

Buscar la auténtica representación del ciudadano dentro de los partidos políticos.

Dar realce al juicio para la protección de los derechos políticos como vía de solución de conflictos internos de los partidos y considerar, igualmente, este medio de impugnación contra resoluciones de los partidos, como último recurso.

#### IV. ¿TRANSPARENCIA?

Al respecto, los ponentes propusieron someter a los partidos a criterios más específicos que los existentes, con especial énfasis en aspectos de financiamiento, propaganda y medios de comunicación. Ello permitiría evitar que se utilice a los partidos políticos como un medio para hacer negocio o para acceder a recursos públicos.

Se señaló que actualmente los partidos ya rinden cuentas frente a la autoridad electoral, sin embargo también se sugirió que ese proceso debería desarrollarse directamente entre ciudadanos y partidos, sin la triangulación con el IFE. Para ello, se lanzó la propuesta específica de someter a los partidos a la Ley de Transparencia y Acceso a la Información. Ello permitiría que estas organizaciones rindieran cuentas, brindando información, tanto a militantes como ciudadanos, acerca del origen y destino de sus

recursos. Bajo esta legislación los partidos estarían obligados a informar, por ejemplo, sobre adquisiciones de obras y contratos, y a transparentar sus relaciones con los medios de comunicación. Finalmente, para fortalecer la misma capacidad fiscalizadora del IFE, varios ponentes coincidieron en ratificar la supresión del secreto bancario y fiscal para esta autoridad electoral.

#### V. ¿CANDIDATURAS INDEPENDIENTES?

Los miembros de la mesa manifestaron sus sospechas respecto a las voces que defienden la posibilidad de que existan candidaturas independientes. Todos coincidieron en la “trampa o falacia conceptual” que encierra dicha posibilidad. Las razones de dichas sospechas son varias.

*Primero.* Se señaló que la supuesta independencia de las “candidaturas independientes” respecto de los partidos políticos no es más que hipotética, en tanto que éstas parten del deseo de representar un interés. La única diferencia con una candidatura partidista es que dichas candidaturas simulan o disfrazan dicho interés.

*Segundo.* Para ser exitosa, una candidatura independiente necesita de una propuesta política, de dinero y de simpatizantes, lo que al final los lleva a crear una organización cuasipartidista, que tendría los mismos fines que un partido, pero evadiendo obligaciones estatales.

*Tercero.* Y especialmente a nivel federal, si finalmente un candidato independiente gana el puesto de elección popular, tendrá dificultades para formar mayorías que le permitan generar cooperación entre el Poder Ejecutivo y el Legislativo.

*Cuarto.* Algunos ponentes señalaron el riesgo de que dichas candidaturas desemboquen en construir apoyo alrededor de un líder carismático que no esté obligado a rendirle cuentas a nadie.

*Quinto.* Alguno de los ponentes advirtió de la posibilidad de que alrededor de candidaturas independientes a nivel regional o

local, se puedan generar minipartidos regionales que, en teoría, podrían tener “efectos perniciosos para los partidos políticos”.

*Sexto.* Las candidaturas independientes no solucionarían uno de los principales problemas que los partidos políticos enfrentan actualmente, es decir, la necesidad de democracia interna y el respeto a los derechos de los militantes.

*Séptimo.* Tal como lo estipula la legislación actual, si se admitieran las candidaturas independientes, se dejaría en desventaja a las APN que, para poder postular a un candidato necesitan convertirse en un partido político, para lo que existen requisitos significativos.

*Octavo.* Algunos ponentes señalaron que en tanto que las candidaturas independientes dependerían de dinero privado, solamente ciudadanos con recursos significativos tendrían la capacidad de lanzar una candidatura propia, o en su defecto, tendrían que depender de recursos provenientes de intereses particulares.

Respecto a las anteriores preocupaciones, solamente una parte minoritaria de la mesa defendió que la legislación tal como está es generosa y correcta en cuanto a las opciones para formar partidos políticos.

No obstante, otra parte de la mesa se mostró insatisfecha con la legislación actual e hicieron propuestas como las siguientes:

- Crear legislación que garantice las condiciones para que existan todos los partidos que la sociedad quiera (que la política esté abierta a la ciudadanía). En concreto, se propuso:
  - Derogar la reforma del Cofipe (de 2003), que estipula que sólo las APN pueden convertirse en partidos políticos.
  - Dar a los partidos la posibilidad de coaligarse, pero que aparezcan de manera independiente en las boletas, y sus votos sean contados por separado para efectos del mantenimiento del registro.

A pesar de que en la mesa hubo cierto consenso en contra de las candidaturas independientes, hubo quienes defendieron que a pesar de sus defectos, la posibilidad de estas candidaturas independientes garantizaría el derecho constitucional que tiene cualquier ciudadano a postularse. Para hacerlas viables se propuso hacer un registro de candidaturas independientes que permita a la autoridad, entre otras cosas, identificar los apoyos y controlar su uso de recursos.

#### VI. ¿REQUISITOS DE REGISTRO Y PÉRDIDA DE REGISTRO?

A pesar de que los ponentes hicieron alusión a evidencia suficiente sobre la utilización de los partidos como negocio, plantearon que la solución no está en restringir la pluralidad, pues la representación formal de intereses es vital para el diálogo, para mejorar equilibrios y evitar la tendencia a concentrar el poder.

Para preservar e incentivar la pluralidad del sistema, y garantizar que existan “tantos partidos como los ciudadanos necesiten” se propuso reducir los requisitos para obtener el registro de partidos políticos y evitar eliminar el componente de representación proporcional. También algunos se pronunciaron por mantener el 2% de votos para mantener el registro.

Entre las desventajas de establecer umbrales altos para obtener el registro de partido político, se mencionó que éstos obligan a hacer alianzas *contra natura*, además de promover la aparición de partidos de corte corporativo. También se propuso ofrecer al público padrones de militantes.

#### *Procedimiento de liquidación de los partidos políticos*

Las participaciones de la mesa de partidos políticos de este seminario también coincidieron en la necesidad de crear reglas sobre pérdida de registro, liquidación de los bienes y deudas del partido.

En concreto, se propuso que dado que actualmente no hay medio para exigir cuentas a un partido que ya perdió el registro, éste debiera permanecer constituido hasta que rinda cuentas sobre el origen y destino de los recursos utilizados. Así mismo, se señaló que deben establecerse procedimientos específicos de liquidación.

## VII. OTROS

Para el cajón de sastre los participantes en la mesa dejaron el tema de las precampañas, el financiamiento de partidos, así como el transfuguismo. En cuanto a las primeras, se pronunciaron a favor de definirlos como procesos políticos internos, y no mediáticos. En este sentido, alguna voz propuso que fuesen descalificados en caso de que hubiera presencia en medios. También se puso de relieve la importancia de mantener el financiamiento público para no subordinar la vida de los partidos al dinero, así como reducir gastos de campaña creando un sistema menos oneroso de finanzas públicas.

En lo tocante al transfuguismo, dos participantes explicaron que este fenómeno genera confusión, en tanto que sus protagonistas —señalados como tránsfugas— son candidatos no comprometidos con los términos ideológicos del partido político que los acepta. Entre las propuestas concretas para regular el transfuguismo resaltaron dos. La primera sugiere que se impida que en menos de dos años compitan candidatos que recién hayan cambiado de partido; la segunda propone crear una cláusula de afinidad en los partidos. El resto fueron exhortos a que los propios partidos respeten sus programas e ideología.

## VIII. CONCLUSIONES

En suma, las participaciones de la mesa de partidos políticos de este seminario no fueron una apología de los partidos actualmente existentes, sino una reflexión sobre el tipo de partidos a los que debiéramos aspirar. Si bien reconocieron que la mera

existencia de partidos no es condición suficiente para la democracia, sí fueron reiterativos respecto a la manera en que los primeros están inevitablemente ligados al futuro de la segunda.

En este sentido, los ponentes se decantaron más por la idea de remodelar a los partidos, que por demolerlos. A pesar de que dedicaron una buena parte de sus reflexiones a argumentar en contra de las candidaturas independientes, sí alertaron sobre los peligros de que los partidos políticos puedan monopolizar por completo la participación política de los ciudadanos.